



LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PRESENTÓ SU ADHESIÓN AL “SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS”

El pasado 14 de mayo, mediante la **Resolución N° 684/2012**, el Ministro de Salud de la provincia de Neuquén resolvió adherir al “Sistema de Trazabilidad de Medicamentos”, contemplado en la **Disposición N° 3683/11** de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Esta acción se enmarca en el artículo 13 de la mencionada Disposición de la ANMAT, por la que se invita a los gobiernos de las provincias a incorporarse al sistema, para su aplicación a la comercialización, distribución y dispensación de medicamentos que se efectúen en sus territorios. A su vez, la adhesión permite el acceso a la información del Sistema y Base de Datos Central a las personas que la autoridad sanitaria jurisdiccional designe.

Hasta el momento, han presentado su adhesión al “Sistema de Trazabilidad de Medicamentos” las provincias de Córdoba, Mendoza, Misiones, Chubut, Jujuy, Tucumán, San Juan, San Luis, Chaco y Corrientes.

Cabe mencionar que, en 2010, los gobiernos provinciales suscribieron respectivas actas acuerdo con la ANMAT, con el objetivo de conformar una red integrada y articulada entre la nación y las provincias, que fortaleciera la cooperación en las tareas de regulación, fiscalización y vigilancia de medicamentos y productos médicos, a través de referentes en cada jurisdicción.